

Dossier de la OHI N° CBSC

CARTA CIRCULAR 20/2023
23 de junio del 2023

CREACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE LA OHI Y DEL COMITÉ DIRECTIVO RELACIONADO

Referencias:

- A. 3ª Sesión de la Asamblea de la OHI - Punto 6.1 del Orden del Día – Presentación de los elementos destacados de WP3 (Presidente del IRCC)
- B. Directrices para el Centro de Formación a Distancia de la OHI – Ed. 2023
- C. Lista de Acciones, Decisiones y Recomendaciones de la IRCC15

Estimado(a) Director(a),

1. La 2ª Sesión de la Asamblea de la OHI avaló las actividades para crear un Centro de Formación a Distancia de la OHI basado en la Pro 3.3 de la (Decisión 42 de la A-2). Como consecuencia, el Subcomité de Creación de Capacidades (CBSC) creó un Equipo de Proyecto para desarrollar la estructura y el marco del Centro de Formación a Distancia de la OHI. Basándose en el trabajo del Equipo de Proyecto y su informe presentado al Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC), el Presidente del IRCC informó a la 3ª Asamblea de la OHI sobre la creación del Centro de Formación a Distancia de la OHI (Referencia A).

2. El Equipo de Proyecto presentó al CBSC las Directrices ya completadas para el Centro de Formación a Distancia de la OHI en la Referencia B, incluyendo la composición propuesta de un Comité Directivo, durante la reunión CBSC21 en junio del 2023. El CBSC avaló las Directrices y la creación de un Comité Directivo, y la reunión IRCC15 aprobó la creación del Comité Directivo y sus Directrices.

3. Con la Acción IRCC15/4 (véase Referencia C), se solicitó a la Secretaría que anunciara la entrada en pleno funcionamiento del Centro de Formación a Distancia de la OHI y la composición del Comité Directivo que aprobará las operaciones del Centro de Formación a Distancia. Con respecto a esto último, el Comité Directivo estará compuesto por representantes de los siguientes órganos de la OHI y Estados Miembros de la OHI:

- Secretaría de la OHI (Coordinación del Director)
- Presidente del CBSC
- Vicepresidente del CBSC (Secretario)
- Presidente del IBSC
- Chile
- Francia
- Indonesia
- Nueva Zelanda
- Nigeria
- EE.UU.

4. Se solicita a los Estados Miembros de la OHI de la lista del punto 3 que remitan los nombres de sus representantes a la Secretaría de la OHI (info@iho.int y leonel.manteigas@iho.int) **antes del 31 de julio del 2023**, para que el Comité Directivo recién formado se pueda reunir en septiembre del 2023 de acuerdo con las Directrices de la Referencia B.

5. A la Secretaría de la OHI le gustaría animar a todos los Estados Miembros a suministrar contenido al Centro de Formación a Distancia de la OHI, y reitera su aprecio por el generoso apoyo de la República de Corea al papel y los objetivos de la OHI.

En nombre del Secretario - General
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luigi SINAPI', with a stylized flourish at the end.

Luigi SINAPI
Director de la OHI